MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"L ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN JUAN DE HUATA"

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Secundaria "San Juan" de Huatta en la provincia de Puno, fue creado en mérito a la Resolución directoral regional N° 0243-76 del 27 de febrero de 1976 con la denominación de Colegio Nacional Mixto de Huatta, habiendo iniciado a prestar servicios educativos a la juventud estudiosa del distrito de Huatta y comunidades aledañas, egresando la primera promoción en el año de 1980 integrada por trece alumnos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 218-DREP de fecha 30 de enero de 1997, se regulariza y se fija oficialmente como fecha de aniversario institucional el 07 de junio de cada año, reconociéndose de esta manera su trayectoria histórica y su permanente aporte a la educación pública;

Que, la Institución Educativa Secundaria San Juan de Huata constituye un pilar fundamental en la formación académica, ética y ciudadana de generaciones de estudiantes del distrito de Huata, provincia y departamento de Puno, contribuyendo de manera permanente al desarrollo humano, social y cultural de la región;

Que, por lo expuesto y siendo una fecha de Trascendental Importancia el honorable Congreso de la República, exprese su saludo a todos quienes son parte de la Institución Educativa Secundaria, San Juan de Huata;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN JUAN DE HUATA**, al celebrar este 07 de junio del 2026, sus **50° ANIVERSARIO DE CREACIÓN**, en tan significativa fecha, sean momentos de júbilo, comprometidos a forjar una Educación de calidad y contribuir al desarrollo de nuestro país.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** a la **Mg. LIZBETH MACEDO ARGANDOÑA**, directora de tan distinguida Institución Secundaria, por su intermedio al subdirector, personal Jerárquico, Municipio Escolar, al Consejo Educativo Institucional, al Consejo Directivo de APAFA, Docentes, Administrativos, Estudiantes, Exalumnos y a todas quienes son parte de esta Institución Educativa.

Lima, mayo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2026 12:22:21-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República